



# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocaу@olocaу.es](mailto:villadeolocaу@olocaу.es)

## MINUTA Nº 5/2019

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019**

Día: 15 de junio de 2019  
12.30 h.

Hora:

Lugar: Salón de Actos de la Vila d'Olocau sito en la C/ Maestro Roselló nº 25 Convocatoria: primera

Al objeto de proceder a la constitución del ayuntamiento y elección de alcalde conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública:

D. ANTONIO ROPERO MORALES  
D. PASCUAL ESTEVE PEREZ  
D<sup>a</sup> OLGA BRINQUEZ ANTÓN  
D. JOSE VTE PERALES FERRANDIS  
D. JOSE PARICIO GARCIA  
D. SALVADOR NAVARRET NAVARRO  
D<sup>a</sup> DESAMPARADOS VILAPLANA SAN PABLO  
D. ERNESTO TALENS MARTÍNEZ  
D. VICENT MURGUI LLORENTE

Los cuales han sido proclamados concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, según acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Liria.

Actúa de secretaria la de la corporación: D<sup>a</sup> ELENA CAMPOS ALOY, la cual pasa a explicar en que va a consistir el acto de constitución del Ayuntamiento de Olocau, a la vista de los resultados que se produjeron tras las elecciones del pasado 26-05-2019, de conformidad con lo indicado en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo los resultados de las actas de Escrutinio remitida por la Junta Electoral de Zona de Liria, los siguiente:

- Número de electores censados: 1368
- Número de votantes: 896
- Número de votos nulos: 9





# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocau@olocau.es](mailto:villadeolocau@olocau.es)

- Número de votos en blanco: 24

A continuación, se procede a dar lectura al acta de proclamación:

- Por el Partido Socialista Obrero Español (con un total de 666 votos):
  - o D. ANTONIO ROPERO MORALES
  - o D. PASCUAL ESTEVE PEREZ
  - o D<sup>a</sup> OLGA BRINQUEZ ANTÓN
  - o D. JOSE VTE PERALES FERRANDIS
  - o D. JOSE PARICIO GARCIA
  - o D. SALVADOR NAVARRET NAVARRO
  - o D<sup>a</sup> DESAMPARADOS VILAPLANA SAN PABLO
- Por el Partido Popular (con un total de 105 votos):
  - D. ERNESTO TALENS MARTÍNEZ
- Por Compromís per Olocau Compromís (con un total de 92 votos):
  - D. VICENT MURGUI LLORENTE

## FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, la Secretaria llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

D. JOSE PARICIO GARCIA	Concejal electo de mayor edad
D. ERNESTO TALENS MARTINEZ	Concejal electo de menor edad

## CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Por la presidencia de la Mesa se declara abierta la sesión, indicando la Sra. Secretaria, que han sido presentadas, previamente, las credenciales en Secretaría, y que existe quorum suficiente para la celebración de la sesión (mayoría absoluta 5 miembros).

Existiendo quorum suficiente para la celebración de la sesión, se da cuenta que se han formulado, por todos los concejales, las declaraciones de





# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocau@olocau.es](mailto:villadeolocau@olocau.es)

intereses, que preceptua el artículo 75.7 de la Ley 7/1985; por ello se procede a la toma de posesión de sus cargos previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución conforme establece el artículo 108.8 de la ley Orgánica del Régimen Electoral General y Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, en los siguientes términos: “juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento con lealtad al Rey y de guardar o hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Habiendo tomado posesión los 9 concejales electos que representan, en consecuencia, la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este municipio, por la presidencia de la mesa se declara constituida la corporación.

## ELECCIÓN DE ALCALDE

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la elección de alcalde, explicándose por la Sra. Secretaria el procedimiento de elección previsto por el art. 196 de la LOREG, y el procedimiento de votación, señalando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabecen las correspondientes listas siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde el concejal que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo.

Renuncian a ser candidatos:

- D. ERNESTO TALENS MARTÍNEZ , del PARTIDO POPULAR
- D. VICENT MURGUI LLORENTE, de COMPROMIS.

Por lo que queda como candidato:

- D. ANTONIO ROPERO MORALES, del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Se procede a la votación a mano alzada, dando el siguiente resultado:

- 8 votos (los de todos los concejales de la candidatura del PSOE y el del único concejal de COMPROMÍS) a favor de D. Antonio Roperó Morales del PSOE.
- 1 voto en contra, el del único concejal del PARTIDO POPULAR.





# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocau@olocau.es](mailto:villadeolocau@olocau.es)

D. ANTONIO ROPERO MORALES, ha obtenido OCHO votos, que representan la mayoría absoluta del número de miembros que de derecho integran la corporación, por lo que es proclamado alcalde, procediendo, previo juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución y el Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, a aceptar su elección y tomar posesión como Alcalde.

Seguidamente el Alcalde asume la presidencia de la Corporación, concediendo la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos.

Concede la palabra a D. ERNESTO TALENS MARTÍNEZ del PARTIDO POPULAR:

“Moltes gràcies Sr. Alcalde.

En primer lugar, felicitarle por su nombramiento a la alcaldía de Olocau. Muy brevemente, yo quería agradecer al pueblo de Olocau la oportunidad que me ha dado de ser regidor y permitirme que me dé la oportunidad de devolver a Olocau un poquito, aunque sea, de todo lo que me está dando en estos momentos.

Agradecer a todos y cada uno de los votantes por depositar el día 26 la papeleta y confiar en el Partido Popular.

Felicitar a todas las personas y a todo mi equipo por su desempeño y buena labor en estas últimas elecciones y por su apoyo.

No quiero olvidarme tampoco de mi familia, de mi mujer, de mis hijos por su apoyo incondicional y solo decirle que “Te quiero mucho, Ana”.

Y poco más, ¿qué puede esperar el equipo de Gobierno del Partido Popular? Obviamente tiene que esperar una oposición que será constructiva, que será fiel al sometimiento pleno a La Constitución, a la Ley pero también será firme y también será exigente como no cabe de otra manera.

Muchas gracias.”

Concede la palabra a D. VICENT MURGUI LLORENTE del partido COMPROMIS quien dijo las siguientes palabras:

“Amb la legitimitat que em dona el resultat de les eleccions del passat 26 de maig, em presente davant aquest ple municipal i davant les veïnes i veïns de la Vila d'Olocau com a nou regidor de Compromís per





# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocau@olocau.es](mailto:villadeolocau@olocau.es)

Olocau. Em dic Vicent Murgui, vaig nàixer a França, he viscut a València i ara, soc veí de Llíria. Soc un amant de la Serra Calderona, molts caps de setmana he pogut gaudir dels seus senders, el meu preferit el que em porta a les seues entranyes, des d'Olocau cap a Tristan.

En les anteriors eleccions municipals Compromís ja va obtindre la representació d'un regidor a Olocau. Vàrem estar treballant fins a l'últim minut per a poder presentar almenys un cap de llista que fora veí d'Olocau, però no va poder ser. Davant la disjuntiva de no presentar-nos a les eleccions, l'Executiva Comarcal va valorar que Sí que s'havia de presentar candidatura de Compromís per Olocau el 26 de maig. Tenim un electorat al qual no podíem decebre quedant-nos al marge de la contesa electoral. Els fets ens han donat la raó: jo estic hui ací com a regidor electe perquè he tingut l'honor d'encapçalar la candidatura de Compromís per Olocau - Compromís municipal, que ha sigut recolzada per un nombre suficient de votants de la Vila d'Olocau.

Ara vull aprofitar l'oportunitat que em dona aquest acte públic per a dirigir-me a aquells que han votat a Compromís per Olocau. En primer lloc vull donar-vos les gràcies per la confiança que heu depositat en el nostre projecte polític. A més a més, vull dir-vos, a vosaltres i a aquells que no ens heu votat però us sentiu pròxims a la forma que té Compromís de fer i entendre la política, que estaré ací durant els pròxims 4 anys per a treballar de valent tant dins com fora de l'Ajuntament. Espere trobar en vosaltres col·laboració per a portar avant la meua labor en aquesta corporació i per a formar un equip cohesionat de persones que ens permeta presentar-nos davant l'electorat en les pròximes eleccions municipals amb una candidatura formada íntegrament per veïnes i veïns de la Vila d'Olocau.

Per a finalitzar, només em queda dir que Compromís per Olocau exercirà la seua labor des de l'oposició, des d'una oposició coherent i responsable que treballarà pel bé del nostre municipi, donant suport a totes aquelles iniciatives que considere beneficioses per a Olocau i que no entren en contradicció amb el nostre ideari polític. Aquest regidor estarà sempre obert al diàleg i espera, i no dubta que així serà, un tracte recíproc per part de l'Alcaldia i el seu equip de govern.”

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente:

“Bon dia a tots i a totes; veïns, veïnes, estimats companys i companyes de corporació, amigues i amics: em permetreu que inicié el meu discurs d'investidura fent palesa l'emoció que m'embarga, després d'haver sigut triat alcalde per tercera vegada consecutiva. En aquesta emoció es barregen sentiments i sensacions molt variades: fonamentalment de gratitud, de satisfacció i d'una gran responsabilitat.

De gratitud, porque quiero comenzar agradeciendo a todas aquellas personas que confiaron en mí y en mi fuerza política. Pero también, a todas





# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocau@olocau.es](mailto:villadeolocau@olocau.es)

aquellas que legítimamente, y haciendo uso de su libertad de elección, confiaron en otros grupos políticos. Mi obligación, desde el momento en que he sido nuevamente investido Alcalde, es actuar como tal y ser el Alcalde de todos los olocauinos y olocauinas, independientemente de la opción política que cada uno elija.

Tampoco quiero olvidarme de los compañeros y compañeras de Corporación que, aunque ya no están aquí sentados, durante los últimos cuatro años han invertido todo su empeño y esfuerzo constante trabajando por la mejora de Olocau.

Quisiera felicitar también a todos los concejales y concejalas de la Corporación que hoy se constituye, independientemente de la candidatura de la que formáramos parte y de la adscripción ideológica de cada uno. Los olocauinos y olocauinas nos han encomendado a todos y cada uno de nosotros una importante tarea: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro. Estoy completamente seguro de que cada uno de nosotros, desde el lugar que nos corresponda por el mandato de los vecinos y vecinas, nos dejaremos lo mejor de nosotros mismos en el empeño, para no defraudar este importante caudal de confianza.

No puedo cerrar este capítulo de los agradecimientos sin una mención especial a María, mi compañera, a mi hijo Nico y a mi familia, que durante todo este periplo han estado a mi lado sin quejas, lamentos ni reproches, apoyando siempre mi determinación y dedicación a este magnífico y maravilloso trabajo que es la representación y gestión de las necesidades de la Villa de Olocau y sus habitantes.

Pero como he dicho al inicio, siento hoy una enorme responsabilidad. Una responsabilidad concreta y directa ante todos los vecinos y vecinas -los que nos han votado y los que no-, que esperan de su alcalde y del equipo de gobierno más hechos que palabras, más soluciones que conflicto y sobre todo más esperanzas.

Creo que la gestión pública honesta debe llevarse a cabo desde unos principios muy concretos. Unas convicciones en las que creo profundamente, y con las cuales, la gestión municipal alcanza su verdadera naturaleza y dimensión de servicio público a la sociedad y a la vecindad. Estos principios son: el trabajo incansable, el diálogo permanente y la cercanía a los verdaderos problemas de los vecinos y vecinas. Sin estos tres pilares, sin la coherencia y compromiso con la justicia social, la solidaridad y la igualdad, la ideología que nos hace luchar por ellos y, fundamentalmente, sin nuestro afán por trabajar siempre de forma decidida, nuestro cometido en el Ayuntamiento no tendría sentido.

Cervantes puso en palabras de Don Quijote:

“Hoy es el día más hermoso de nuestra vida, querido Sancho:  
los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones;  
nuestro enemigo más fuerte, el miedo al poderoso y a nosotros mismos;  
la cosa más fácil, equivocarnos;  
la más destructiva, la mentira y el egoísmo;  
la peor derrota, el desaliento;  
los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor;  
las sensaciones más gratas, la buena conciencia,  
el esfuerzo para ser mejores sin ser perfectos,





# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocaу@olocaу.es](mailto:villadeolocaу@olocaу.es)

y sobre todo, la disposición para hacer el bien y combatir la injusticia dónde quiera que esté”.

Sin duda, hoy es un día “hermoso” en mi vida y en las de los que me acompañan en esta nueva andadura.

Centrándome ahora en el proyecto político me gustaría apuntar una serie de cuestiones importantes: la participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y transversal de nuestro proyecto político que se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor calidad democrática. La participación como instrumento de democracia real, de transformación social, de inclusión, de afección al entorno y como instrumento de profundización y radicalización de la democracia, es un principio irrenunciable para una fuerza política de izquierdas. Y en base a esta idea pondremos en práctica políticas activas para lograr la implicación de la vecindad en nuestro proyecto de municipio y en la gestión de nuestras políticas locales. Situar en el centro de la política, en el diseño del camino y en la toma de decisiones, a la vecindad. Construir de forma participada un modelo de pueblo justo, sostenible y democrático.

Para lograrlo nos comprometemos a seguir fomentando y reforzando el Consejo de participación Ciudadana, Proyectos Participativos y diversas iniciativas que iremos poniendo en práctica.

En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación por parte de la vecindad si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública o de cualquier entidad privada que realice funciones públicas. La información de las instituciones públicas debe ser accesible a los vecinos y vecinas y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para los vecinos y vecinas. Por lo tanto, nos comprometemos a regular el acceso a la información municipal a través de la ordenanza de transparencia que se elaborará con participación ciudadana.

Es importante recalcar el papel esencial de los Servicios Públicos, como factor de corrección de desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de la vecindad. Sin unos Servicios Públicos universales, eficaces, participados y de calidad, no es posible la realización de políticas públicas que posibiliten la prestación efectiva de dichos derechos.

Este seguirá siendo un ayuntamiento comprometido con la Igualdad, con el Bienestar, con la Integración, la Cohesión Social, apostando por unos servicios sociales fuertes. Un Gobierno local que apueste de forma decidida por la Educación y el Conocimiento.

Me comprometo, con todo mi equipo, a seguir fortaleciendo el papel de nuestro Ayuntamiento como principal agente dinamizador económico y social en el Municipio. Por ello, uno de nuestros retos y desafíos en esta nueva legislatura es, entre otros, el desarrollo económico sostenible de Olocau, y así crear las condiciones favorables para la creación de empleo.

No podemos pensar ni por un momento que en el ámbito turístico todo está conseguido; al contrario. Y mucho más en una sociedad globalizada donde hay que estar continuamente adaptándose a las nuevas demandas del turista. Seguiremos apostando por un turismo respetuoso con





# AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H [villadeolocau@olocau.es](mailto:villadeolocau@olocau.es)

el territorio, impulsor del desarrollo local y seguiremos estableciendo estrategias de colaboración con otros municipios e instituciones. Y sobre todo, un desarrollo turístico sostenible orientado a que los vecinos y vecinas sean los beneficiados.

Considero importante también que las urgencias del presente no nos deben impedir mantener una mirada a más largo plazo y dirigir nuestros esfuerzos hacia los grandes objetivos marcados por el plan estratégico, para seguir avanzando hacia un pueblo más sostenible, innovador, socialmente cohesionado y bien posicionado.

Los vecinos y vecinas de Olocau me han otorgado la mayoría, pero soy un convencido de la importancia de que existan consensos básicos, así como el debate político asentado en la lealtad y exento de demagogia. Y es que creo firmemente que el debate y la discusión de puntos de vista contrapuestos es la base de la democracia. Un principio que adquiere especial relevancia en el municipio. En palabras de Ortega y Gasset: "la ciudad es ante todo plaza, ágora, discusión, elocuencia". Y no os quepa duda que apostaré por un Ayuntamiento abierto, que escuche y dialogue con las diferentes opciones políticas y que anteponga el bienestar de los ciudadanos a las discrepancias ideológicas.

Per a quant he manifestat, senyores i senyors Regidors, és imprescindible la seua col·laboració lleial i constructiva. Ací, públicament, li la sol·licite. Conte també com a Alcalde amb l'eficàç i compromesa labor dels treballadors públics d'aquest Ajuntament, als quals agraiïc tant el seu treball en el passat com el que, estic segur, exerciran al llarg dels pròxims quatre anys, perquè únicament la seua responsabilitat laboral és la garantia de conservar i acréixer els serveis públics que tots i totes gaudim.

Regidores, Regidors, veïnes i veïns, amigues i amics: la major de les honres que un ciutadà pot tindre és ser triat Alcalde al seu poble. Moltes Gràcies.

VIXCA OLOCAU!!!!!!".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 13.00 horas, del día 15 de junio de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

